



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

La Libertad, a las 12:29 p.m. del día 18/03/2014, en el CONSEJO NACIONAL DE ATENCION INTEGRAL A LA PERSONA CON DISCAPACIDAD luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. CONAIPD-2014-3 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de:

, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelven:

## PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA.

Dicha información será entregada en la fecha 01/04/2014 a través del medio solicitado.

Lic. Eustacio Antonio Nolasco